

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal**, le fue turnado para su estudio y dictamen en fecha 17 de octubre de 2011, expediente número **7065/LXXII** que contiene oficio número OPM-160/2011 de fecha 12 de octubre de 2011 y escrito mediante el cual remiten copia certificada de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 27 de Septiembre de 2011, por el que se aprueba el dictamen de valores catastrales (valores unitarios) de suelo y construcciones de los nuevos fraccionamientos, urbanizaciones o desarrollos en regímenes de propiedad en condominio, así como las inconformidades, presentado por el C. Ing. Mauricio Fernández Garza, en su carácter de Presidente Municipal y el C. Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes, Secretario del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para ser aplicados durante el ejercicio fiscal del año 2012.

ANTECEDENTES.

En fecha 12 de octubre del año de 2011, el C. Ing. Mauricio Fernández Garza, Presidente Municipal y Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes Secretario del R. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, presentaron escrito solicitando mediante la aprobación por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, celebrado el pasado 27 de septiembre de 2011, se remite a su consideración en copia certificada el acuerdo por el que se aprueba el dictamen de valores catastrales (valores unitarios) de suelo y construcciones de los nuevos fraccionamientos, urbanizaciones o desarrollos en regímenes de propiedad en condominio, así como las inconformidades presentadas ante la Junta Municipal Catastral para ser

aplicados durante el ejercicio fiscal del año 2012 para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Propone al efecto, que el Congreso del Estado disponga de la atribución que se le confiere en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, fracción IV, inciso C).

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 119, párrafo tercero:

Los Ayuntamientos en el ámbito de su competencia, propondrán al Congreso del Estado, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

La Ley del Catastro, artículo 20:

ARTÍCULO 20.- Los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán formular la propuesta de valores unitarios de suelo y construcciones que someterán al Congreso del Estado.

La referida propuesta de valores, deberá presentarse para consideración del Congreso a más tardar durante la segunda quincena del mes de octubre del año que se trate los valores aprobados por el Congreso entrarán en vigor al inicio del ejercicio fiscal del siguiente año y su vigencia será indefinida.

A falta de nueva propuesta de valores unitarios de suelo o de valores unitarios de construcción, se aplicara lo dispuesto por el último párrafo del artículo 21 BIS-2 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

Una vez conocido el contenido del expediente en estudio, y atentos a lo previsto en el artículo 47 inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, los integrantes de esta Comisión, para sustentar el resolutivo que se propone, nos permitimos consignar las siguientes:

CONSIDERACIONES.

Esta Comisión es competente para conocer y dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y 70 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y el correlativo 39 fracción XX, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

El tercer párrafo del artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León otorga a los Ayuntamientos la atribución de proponer al Congreso del Estado, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y **las tablas de valores unitarios de suelo y construcción que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria**. Al efecto, el artículo 20 de la Ley del Catastro establece en el párrafo primero, que los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán formular la propuesta de valores unitarios del suelo y construcciones que someterán al Congreso del Estado.

En concordancia, la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, en el ordinal 21 bis-2, en su primer párrafo dispone: *“La base del Impuesto será el valor catastral de los predios que se determinará aplicando, para cada predio, las tablas de valores unitarios de suelo y construcción aprobadas por el Congreso del Estado a propuesta de los Ayuntamientos, conforme a los dispuesto en el artículo 17 de la Ley del Catastro del Estado.*

De lo anterior se deduce, la atribución del Ayuntamiento para proponer a la Legislatura, los valores unitarios de suelo y construcción, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 Constitucional, de lo que además se colige la facultad del Congreso para aprobar en su caso las tablas de dichos valores.

En ese tenor, este Congreso favorece a la pretensión solicitada, pues se acredita las formalidades legales que exige la determinación de los valores unitarios de suelo y construcción.

En este orden de ideas, es preciso tomar en consideración que una vez que los valores unitarios del suelo y construcción del municipio de **San Pedro Garza García Nuevo León**, han entrado en vigor, tienen vigencia indefinida hasta que esta Representación Popular dictamine modificaciones al respecto, de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 20, de la Ley del Catastro del Estado, por lo que los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo consideramos procedente aceptar el Acuerdo tomado por el Republicano Ayuntamiento, en el sentido de que las tablas de valores unitarios de suelo y construcción vigentes a partir del año 2012, aceptar los valores unitarios de suelo y construcción autorizados por la Junta Municipal Catastral aprobados en Sesión de Cabildo del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García Nuevo León.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece la obligación de todos los mexicanos de contribuir al gasto público, así de la Federación como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes, la cual encuentra su correlativo en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León en el artículo 34, fracción IV, y además con lo que disponen los artículos 39 fracción XX

y 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, proponemos a esta Soberanía la aprobación del siguiente proyecto de:

Decreto

Único.- Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y el artículo 20 de la Ley del Catastro, **se aprueban los siguientes valores: Valores unitarios de suelo para nuevos fraccionamientos, urbanizaciones o desarrollos en régimen de propiedad en condominio, y Valores de Inconformidades presentadas ante la Junta Municipal Catastral del municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, para que sean aplicados durante el ejercicio fiscal 2012, los cuales se presentan a continuación:**

ASIGNACIÓN DE VALOR UNITARIO POR METRO CUADRADO (M2) DE TERRENO A FRACCIONAMIENTOS NUEVOS

Acta No.	Asuntos	Acuerdo
3/2011	Asignación de Valor por M2 de Terreno a los lotes del Fracc. Horizontal Rincón del Campestre, Exp. Catastral 10-000-355 (12 lotes), Sesión 3 de fecha 01/Feb/2011.	\$4,000.00 M2., 1era. Categoría
9/2011	Asignación de Valor por M2 de Terreno a los lotes del Fracc. Horizontal Balcones del Campestre 1era. Etapa, Exp. Catastral 10-001-354 y 10-001-405 (128 lotes), Sesión 9 de fecha 05/Abr/2011	\$6,000.00 M2., 1era. Categoría.

11/2011	Asignación de Valor por M2 de Terreno a los lotes del Fracc. Horizontal La Reserva 1era. Etapa, Lugar de los Agaves (48 viviendas) , Exp. Catastral 10-000-894 y 10-001-363, Sesión 11 de fecha 31/May /2011.	\$4,878.00 M2., 1era. Categoría.
---------	---	----------------------------------

INCONFORMIDADES DE VALOR UNITARIO POR M2. DE TERRENO

Acta No.	Asuntos	Acuerdo
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente 10-000-109 Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	\$600.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente 08-008-020 Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	\$5,300.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente 08-008-077 Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	\$5,300.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente 11-015-048 Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	\$3,300.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente 13-151-023 Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	\$3,700.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente 10-000-224 Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	\$5,000.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente 10-001-398 Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	\$5,000.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente 10-001-399 Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	\$5,000.00 M2.

2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	10-001-400	\$5,000.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	10-001-401	\$5,000.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	10-000-054	\$5,000.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	10-000-055	\$5,000.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	10-000-056	\$5,000.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	10-000-057	\$5,000.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	10-000-060	\$5,000.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	10-000-099	\$5,000.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	10-000-100	\$5,000.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	10-000-114	\$5,000.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	10-000-115	\$5,000.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	10-000-132	\$5,000.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	10-000-225	5,000.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	10-000-226	5,000.00 M2.

	expediente		
	Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011		
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	10-000-247	\$5,000.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	10-000-258	\$5,000.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	10-000-270	\$5,000.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	10-000-295	\$5,000.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	10-000-340	\$5,000.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	10-000-341	\$5,000.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	10-000-875	\$5,000.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	10-000-229	\$1,100.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	05-106-005	\$1,200.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	05-106-009	\$1,200.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	05-106-018	\$1,200.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	07-056-012	\$5,000.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	07-060-002	\$2,600.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente	10-000-292	\$1,000.00 M2.

	Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011		
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	10-000-891	\$1,000.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	11-011-029	\$3,700.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	10-000-227	\$1,600.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	10-001-345	\$175.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	10-001-346	\$175.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	10-000-650	\$350.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	10-000-651	\$350.00 M2.
2/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 2 de fecha 25/Ene/2011	10-000-652	\$350.00 M2.
3/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 3 de fecha 01/Feb/2011.	10-000-762	\$1,600.00 M2.
3/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 3 de fecha 01/Feb/2011.	10-001-234	\$3,000.00 M2.
3/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 3 de fecha 01/Feb/2011.	10-001-235	\$3,000.00 M2.
3/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 3 de fecha 01/Feb/2011.	10-001-236	\$3,000.00 M2.
3/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 3 de fecha 01/Feb/2011.	10-001-237	\$3,000.00 M2.
3/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 3 de fecha 01/Feb/2011.	10-001-238	\$3,000.00 M2.

3/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 3 de fecha 01/Feb/2011.	10-001-239	\$3,000.00 M2.
3/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 3 de fecha 01/Feb/2011.	10-001-240	\$3,000.00 M2.
3/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 3 de fecha 01/Feb/2011.	10-001-241	\$3,000.00 M2.
3/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 3 de fecha 01/Feb/2011.	10-001-242	\$3,000.00 M2.
3/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 3 de fecha 01/Feb/2011.	10-001-243	\$3,000.00 M2.
3/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 3 de fecha 01/Feb/2011.	10-001-244	\$3,000.00 M2.
3/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 3 de fecha 01/Feb/2011.	10-001-245	\$3,000.00 M2.
3/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 3 de fecha 01/Feb/2011.	10-001-246	\$3,000.00 M2.
3/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 3 de fecha 01/Feb/2011.	10-001-247	\$3,000.00 M2.
3/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 3 de fecha 01/Feb/2011.	10-001-248	\$3,000.00 M2.
3/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 3 de fecha 01/Feb/2011.	10-001-249	\$3,000.00 M2.
3/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 3 de fecha 01/Feb/2011.	10-001-251	\$3,000.00 M2.
3/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 3 de fecha 01/Feb/2011.	10-001-303	\$3,000.00 M2.

3/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 3 de fecha 01/Feb/2011.	23-064-002	\$474.00 M2.
3/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 3 de fecha 01/Feb/2011.	23-058-006	\$1,500.00 M2.
3/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 3 de fecha 01/Feb/2011.	23-060-006	\$1,700.00 M2.
3/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 3 de fecha 01/Feb/2011.	10-000-022	\$1,600.00 M2.
3/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 3 de fecha 01/Feb/2011.	10-000-232	\$1,600.00 M2.
4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011.	13-151-022	\$3,700.00 M2.
4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011.	10-000-245	\$1,600.00 M2.
4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011.	10-000-653	\$1,600.00 M2.
4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011.	10-001-373	\$1,600.00 M2.
4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011.	10-001-374	\$1,600.00 M2.
4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011.	10-001-375	\$1,600.00 M2.
4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011.	11-050-001	\$10,400.00 M2.
4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011	10-001-240	\$3,000.00 M2
4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente	10-000-662	\$1,200.00 M2.

	Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011.		
4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011.	11-011-026	\$6,000.00 M2.
4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011.	11-052-902	\$7,000.00 M2.
4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011.	11-052-903	\$7,000.00 M2.
4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011.	11-052-904	\$7,000.00 M2.
4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011.	11-052-905	\$7,000.00 M2.
4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011.	11-052-898	\$7,000.00 M2.
4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011.	11-052-900	\$7,000.00 M2.
4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011.	11-052-908	\$7,000.00 M2.
4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011.	11-052-909	\$7,000.00 M2.
4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011.	11-052-918	\$7,000.00 M2.
4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011.	11-052-919	\$7,000.00 M2.
4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011.	11-052-920	\$7,000.00 M2.
4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011.	11-052-921	\$7,000.00 M2.

4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011.	11-052-922	\$7,000.00 M2.
4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011.	11-052-923	\$7,000.00 M2.
4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011.	11-052-924	\$7,000.00 M2.
4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011.	11-052-925	\$7,000.00 M2.
4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011.	11-052-907	\$7,000.00 M2.
4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011.	11-052-911	\$7,000.00 M2.
4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011.	11-052-914	\$7,000.00 M2.
4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011.	11-052-915	\$7,000.00 M2.
4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011.	11-052-916	\$7,000.00 M2.
4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011.	11-052-917	\$7,000.00 M2.
4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011.	11-052-906	\$7,000.00 M2.
4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011.	11-052-910	\$7,000.00 M2.
4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011.	11-052-912	\$7,000.00 M2.
4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011.	11-052-913	\$7,000.00 M2.

4/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 4 de fecha 08/Feb/2011.	10-000-731	\$4,000.00 M2.	
5/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 5 de fecha 15/Feb/2011	13-158-020	\$5,500.00 M2. (área aprovechable) \$500.00 M2. (área no aprovechable)	
5/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 5 de fecha 15/Feb/2011	11-052-063	\$7,000.00 M2	M2.
5/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 5 de fecha 15/Feb/2011	11-052-062	\$7,000.00 M2	
6/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 6 de fecha 22/Feb/2011	10-001-252	\$1,600.00 M2.	
6/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 6 de fecha 22/Feb/2011	10-001-253	\$1,600.00 M2.	
6/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 6 de fecha 22/Feb/2011	10-001-254	\$1,600.00 M2.	
6/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 6 de fecha 22/Feb/2011	10-000-869	\$7,000.00 M2. (área aprovechable) \$500.00 M2. (área no aprovechable)	
6/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 6 de fecha 22/Feb/2011	10-000-867	\$500.00 M2. (área no aprovechable)	
6/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 6 de fecha 22/Feb/2011	11-015-010	\$7,000.00 M2.	
6/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 6 de fecha 22/Feb/2011	04-036-014	\$3,500.00 M2. (área aprovechable) \$500.00 M2. (área no aprovechable)	

6/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 6 de fecha 22/Feb/2011	05-106-040	\$8,000.00 M2.
7/2011	Revisión de Valor Unitario por Hta. de Terreno del expediente Sesión 7 de fecha 8/Mar/2011	11-011-016	\$19'000,000.00 Hta.
8/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 8 de fecha 22/Mar/2011	13-160-003	\$500.00 M2. (área no aprovechable)
9/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 9 de fecha 05/Abr/2011	11-011-989	\$3,000.00 M2.
9/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 9 de fecha 05/Abr/2011	11-011-072	\$3,000.00 M2.
9/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 9 de fecha 05/Abr/2011	11-011-997	\$3,000.00 M2.
9/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 9 de fecha 05/Abr/2011	11-011-010	\$3,000.00 M2.
9/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 9 de fecha 05/Abr/2011	05-095-002	\$6,500.00 M2. (área aprovechable) \$500.00 M2. (área no aprovechable)
9/2011	Revisión de Valor Unitario por Hta. de Terreno del expediente Sesión 9 de fecha 05/Abr/2011	10-000-365	\$39'000,000.00 Hta.
9/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 9 de fecha 05/Abr/2011	11-011-986	3,000.00 M2.
9/2011	Calle Enrique Herrera Acera Norte en el tramo comprendido de la calle Rufino Tamayo hasta el Limite Oriente del Municipio Sesión 9 de fecha 05/Abr/2011		3,000.00 M2.

10/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 10 de fecha 03/May/2011.	05-106-036	5,300.00 M2.
10/2011	Revisión de Valor Unitario por Hta. de Terreno del expediente Sesión 10 de fecha 03/May/2011.	10-000-616	\$23'250,000.00 Hta.
10/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 10 de fecha 03/May/2011.	10-000-259	4,650.00 M2.
10/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 10 de fecha 03/May/2011.	10-000-766	4,650.00 M2.
10/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 10 de fecha 03/May/2011.	10-000-059	\$2,325.00 M2.
10/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 10 de fecha 03/May/2011.	06-014-002	\$50.00 M2. (área aprovechable) \$2.00 M2. (área no aprovechable)
11/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 11 de fecha 31/May/2011.	08-011-004	\$3,350.00 M2.
11/2011	Revisión de Valor Unitario por Hta. de Terreno del expediente Sesión 11 de fecha 31/May/2011.	10-000-151	\$7'901,160.00 Hta.
11/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 11 de fecha 31/May/2011.	11-052-063	\$682.00 M2.
12/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 12 de fecha 28/Jun/2011.	06-014-016	\$2'260,000.00 Hta.
12/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 12 de fecha 28/Jun/2011.	16-006-001	\$2,600.00 M2.
13/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente Sesión 13 de fecha 26/Jul/2011.	11-011-974	\$3,000.00 M2.
14/2011	Revisión de Valor Unitario por M2. de Terreno del expediente	10-000-883	\$3,100.00 M2.

Sesión 14 de fecha 13/Sept/2011.

TRANSITORIO:-

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día 01 de enero del año 2012.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 20 Tercer Párrafo de la Ley de Catastro, así como del último párrafo del artículo 21 bis-2 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, a falta de actualización de las tablas de valores unitarios de suelo continuaran vigentes los valores del ejercicio anterior.

Monterrey, Nuevo León

COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL

PRESIDENTE

DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA

DIP. VICEPRESIDENTE:

DIP. SECRETARIO:

MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ

MARIA DE LOS ANGELES HERRERA
GARCÍA

DIP. VOCAL:

JOSÉ ÁNGEL ALVARADO
HERNÁNDEZ

DIP. VOCAL:

MARÍA DE JESÚS HUERTA REA

DIP. VOCAL:

SONIA GONZÁLEZ QUINTANA

DIP. VOCAL:

LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO

DIP. VOCAL:

HECTOR JULIAN MORALES RIVERA

DIP. VOCAL:

DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ

DIP. VOCAL:

HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO

DIP. VOCAL:

JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS